



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E6094/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL "CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LAS OFICINAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL", Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-2792/2023

SANTIAGO, 09/03/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
5. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La Solicitud de Compras SC19/2023 de fecha 09 de enero de 2023, de la Unidad de Infraestructura de la Dirección del trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, con la finalidad de contribuir al normal funcionamiento de sus dependencias, requiere contratar servicios de mantención y reparación de obras menores para las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección Nacional;
2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°19/2023 de fecha 09 de enero de 2023, la Unidad de Infraestructura de la Dirección del trabajo, solicita el "**Contrato de servicios de suministro de mantención y reparación de obras menores para las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección Nacional**";
3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de "*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM*".

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE EL LLAMADO Y APRUEBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para el “**Contrato de servicios de suministro de mantenimiento y reparación de obras menores para las oficinas de la Región Metropolitana de la Dirección Nacional**”;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección del Trabajo, los señores Ricardo Burgos Sierra, Patricio Lira Lagos y Manuel Romero Irrazabal, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DIRECCION DEL TRABAJO
09/03/2023 16:58:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente en conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799